



# PRESENTACIÓN

La Facultad de Administración y Economía, de la Universidad Tecnológica Metropolitana del Estado de Chile, tiene el agrado de presentar a la comunidad un nuevo número de la Revista Chilena de Economía y Sociedad, permitiéndole continuar siendo un medio de vinculación con su entorno y, un espacio necesario para generar la debida reflexión y discusión académica acerca de nuestra sociedad, desde una perspectiva económica y social.

Destaca en este número el artículo “Evaluación de políticas públicas de empleo en la región de Los Lagos de Chile”, de los académicos Mauricio Oyarzo y Luz María Ferrada, el cual demuestra la importancia de evaluar políticas públicas a nivel regional. En éste se revisan los efectos de los programas de subsidio a la contratación de jóvenes (SEJ) y de subvención a la capacitación de trabajadores (CT) sobre el salario y empleo, mediante la opinión de agentes claves locales, así como de estimaciones OLS y Logit.

Un segundo artículo expone el tema “Pobreza alimentaria, seguridad alimentaria y consumo alimentario: una aproximación para el caso de México”, del investigador Ricardo López S., de la Universidad Autónoma de Ciudad Juárez (UACJ), México, quien concluye que la pobreza alimentaria debe ser explicada tanto como un problema de acceso, asociado fundamentalmente a la capacidad de compra de las personas o familias, como de disponibilidad y consumo de alimentos. A continuación, se presenta el artículo “Una mirada a la economía China, con ojos de Adam Smith”, de

Marcela Lecaros, profesional de la Universidad Tecnológica Metropolitana. En éste se ofrece una mirada a la actualidad de la República Popular China y la forma en que se maneja económicamente el gran dragón del continente asiático, a partir de la premisa que la riqueza de una nación se relaciona con el capital y el trabajo.

El último artículo es el relativo a “Sociedad civil y jurisdicción ambiental: la figura de *amicus curiae*”, de los investigadores Pablo Miranda y Francisca Henríquez, quienes analizan la introducción de esta figura (amigo de la corte), la cual es ampliamente utilizada en el ámbito internacional y en países de Ley Común. Los autores esperan que la sociedad civil se informe acerca de esta novedosa figura, que contribuirá a incrementos de eficiencia en cuanto a justicia ambiental (tribunales ambientales) se refiere.

Finalmente, se presentan dos notas de opinión relacionadas con la coyuntura. La primera, del investigador Jorge Retamal V., relativa a “Solución de conflictos socioambientales por la jurisdicción especializada. Un enfoque transdisciplinario”. La segunda, del ingeniero civil industrial Mauro Grossi P., sobre “Nuevo impuesto específico a los combustibles: por un impuesto específico justo y equitativo”.

**Enrique Maturana Lizardi**

Decano

Facultad de Administración y Economía

Universidad Tecnológica Metropolitana